

SEDE ELECTRÓNICA

Nº EXPEDIENTE: 008-024570

FECHA EXPEDIENTE: 18 de julio de 2019

NOMBRE: PABLO BELAY FERNANDEZ

NIF: 76933928D

correo electrónico: pbelay@gmail.com

RESOLUCIÓN DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA POR LA QUE SE POR LA QUE SE CONCEDE EL ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Vista la instancia presentada por don Pablo Belay Fernández mediante la que solicita diversa información referida a la plataforma Office 365

SE RESUELVE:

Acceder a su petición de acceso, en los siguientes términos:

Contratación

En noviembre de 2014 la Universidad Nacional de Educación a Distancia [UNED] y Microsoft Ibérica celebran un Convenio de Colaboración para la implantación y despliegue del servicio Office 365 en la Universidad. Se adjunta copia del Convenio a esta resolución.

Coste de mantenimiento y facturación del servicio

El servicio de Office 365 es gratuito en educación para profesores y alumnos según se establece en el Convenio y en la propia política comercial de Microsoft.

Servicios

En función de su perfil de usuario los miembros de la Comunidad Universitaria disponen de diferentes licencias para el uso de los servicios y aplicaciones de Office 365. Office 365 incluye los siguientes servicios: Plataforma Office 365, Exchange Online, SharePoint Online, OneDrive para la Empresa, Skype Empresarial Online, Office para la web, Yammer Academic, Azure Information Protection.

Interoperabilidad con sistemas libres

Aunque Office 365 únicamente es compatible con Windows y las versiones más recientes de macOS está diseñado para funcionar en cualquier navegador sin importar el sistema operativo.

Protección de datos

Microsoft Office 365 cumple el <u>Esquema Nacional de Seguridad</u> al más alto nivel, la normativa europea de protección de datos [<u>Reglamento general de protección de datos</u>] y el <u>Código de Conducta</u> de Protección de Datos Personales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Existe una mención expresa al servicio prestado por esta plataforma en el punto 3 del apartado *2.6.8. Las transferencias internacionales de datos*.

Servidores

transparencia@adm.uned.es

DIRECCIÓN

C/ BRAVO MURILLO 38, 28015 MADRID - ESPAÑA TELÉFONO: +34 91 398 7496 /9637 /8313 FAX:

FAX:



El servicio se encuentra alojado en servidores ajenos a la UNED ya que los servicios de Office 365 se ofrecen desde los <u>Centros de Datos</u> de Microsoft. Microsoft recomienda para España el centro de datos de Ámsterdam, en Holanda.

Contra la presente resolución podrá interponerse reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Madrid, 2 de septiembre de 2019.

El rector, P.D. [Resolución de 15 de enero de 2019, BOE 19 de enero de 2019] La secretaria técnica,

Paloma Centeno Fernández

SEDE EL<u>ECTRÓNICA</u>